



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EVALUACION CARRERA DOCENTE ARQ. MONDEJAR, PABLO ALBERTO - EX-2022-00528987-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El expediente EX-2022-00528987-UNC-ME#FAUD por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Tecnología 2018 – Comisión I, correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Arq. **Pablo Alberto MONDEJAR** en la cátedra **CONSTRUCCIONES II-B** de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, en la página 3, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente al citado docente con resultado “SATISFACTORIO”,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área Tecnología 2018 – Comisión I.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arq. **Pablo Alberto MONDEJAR** (Leg. 48614) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva de la cátedra de **CONSTRUCCIONES II-B** de la carrera de Arquitectura, a partir del 14 de agosto de 2018 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

EB.-